



RES - 2024 - 55 - D-EXA # UNNE

VISTO:

Las Resoluciones N° 986/23; 987/23 y 1063/23 del C.S. por las cuales se llaman a Concursos Públicos de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de PROFESORES, de los Departamentos de AGRIMENSURA, HUMANIDADES e INFORMÁTICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de Concursos aprobada por Resolución N° 956/09 C.S. y su modif. Res. N° 746/23 C.S. norman el procedimiento a seguir;

Que los cargos a concursarse cuentan con la pertinente financiación;

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1° -DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para los llamados a Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por las Resoluciones N° 986/23; 987/23 y 1063/23 del Consejo Superior para proveer cargos de PROFESORES con la dedicación que en cada caso se consigna, en los Departamentos de AGRIMENSURA, HUMANIDADES e INFORMÁTICA de esta Facultad y sobre programa de las asignaturas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a partir del **12/03/24** y **hasta el 26/03/24 inclusive**, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTÍCULO 2°.- La **inscripción se realizará a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos** de la Facultad, enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 31° y 32° de la Res. N° 956/09 C.S. y su modif. Res. N° 746/23 C.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



ARTICULO 3°.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Lic. YANINA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY
GUGLIELMONE
DECANA



Universidad Nacional
del Nordeste

“Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Cant / Ded	Res. N°	Actividad Docente
AGRIMENSURA	FOTOGRAMETRÍA	GEOGRAFÍA FÍSICA Y GEOMORFOLOGÍA (p/ la carrera Ing. en Agrimensura)	PROF. TIT.	1- S	986/23 C.S.	(1)
HUMANIDADES	FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO- COMUNICATIVAS (p/ las carreras Prof. en Biología, Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente, Prof. en Física y Prof. en Matemática)	PROF. ADJ.	1- S	987/23 C.S.	(2)
INFORMÁTICA	SISTEMAS	AUDITORÍA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información)	PROF. TIT.	1-S	1063/23 C.S.	(3)

- (1) Las de la asignatura **GEOGRAFÍA FÍSICA Y GEOMORFOLOGÍA** (p/ la carrera Ing. en Agrimensura), y las tareas que la Coordinación del Área o el Dpto. le asigne.
- (2) Las de la asignatura **COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO-COMUNICATIVAS** (p/ las carreras Prof. en Biología, Prof. en Cs. Qcas. y del Ambiente, Prof. en Física y Prof. en Matemática), y las tareas que la Coordinación del Área o el Dpto. le asigne.
- (3) Las de la asignatura **AUDITORÍA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA** (p/ la carrera Lic. en Sistemas de Información) y las tareas que la Coordinación del Área o el Dpto. le asigne.

Hoja de firmas